

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 003/2019

DE FECHA: 30 DE ABRIL DE 2019

INSTANCIA SOLICITANTE.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD.

NÚMERO DE OFICIO:	SEFPLAN/SSCF/0096/IV/2019
FECHA DE SOLICITUD:	30 DE ABRIL DE 2019
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE:	MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
FECHA DE RECEPCIÓN:	30 DE ABRIL DE 2019

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA.

TIPO DE DOCUMENTO:	CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ABRIL DE 2019
NÚMERO DE REGISTRO:	REOF-002/2019
FECHA DE REGISTRO:	30 DE ABRIL DE 2019

INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN.

DEUDOR DIRECTO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DEUDOR SOLIDARIO:	NO APLICA
ACREEDOR:	HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$292'000,000.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
DESTINO:	INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL
VIGENCIA:	364 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) DÍAS

CONDICIONES FINANCIERAS.

TASA DE INTERÉS:	TIIE más 1.25 %
TASA EFECTIVA:	11.44%
AMORTIZACIONES:	DE CONFORMIDAD CON EL PAGARÉ(S) QUE SE INSTRUMENTE(N) PARA TALES PROPÓSITOS, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL ESTADO.
FUENTE DE PAGO:	RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO
COMISIONES:	0.75 (CERO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO) POR APERTURA DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. COMISIONES.
MECANISMO DE PAGO:	DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO.- LUGAR Y FORMA DE PAGO. DEBERÁ REALIZARLOS EN LA CUENTA NÚMERO 4062745724 (CLABE 021690040627457249) O CUALQUIER OTRA CUENTA QUE EL BANCO LE NOTIFIQUE DE TIEMPO EN TIEMPO, O EN CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES DEL BANCO.

INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN.

DECRETO NO. 008 PUBLICADO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.- LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, QUE EN SU ARTÍCULO 20, A LA LETRA DICE: "EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONTRATAR OBLIGACIONES A CORTO PLAZO SIN AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA"...

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA INSCRITO EL PRESENTE CONTRATO EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR DE CRÉDITO Y DESARROLLO



M.D.C. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CRÉDITO Y DESARROLLO

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 835 0500, Ext. 41174.
Chetumal, Quintana Roo, México